

## ACLARACIÓN

Para puntuar la mayor experiencia del equipo mínimo, como criterio de adjudicación, ha de exceder de la experiencia de los tres últimos años, es decir, del cuarto año y anteriores, y puede ser tanto de redacción como de dirección. Por lo tanto, para computar cada año más de experiencia, se exigen dos trabajos por año con los requisitos que se indica en el pliego.